



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE SAMAHIL, DE FECHA 31 DE MARZO DEL AÑO 2021.

En el municipio de **SAMAHIL**, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19 horas con 11 minutos, del día **31 de marzo** del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de **Samahil**, ubicado en el predio número 99 de la calle 27, entre 16 y 18 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión **extraordinaria**. -----

En uso de la palabra, C. **Sonia Asunción Sonda Gómez** Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de **Samahil**, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **19** horas con **11** minutos del día **31 de marzo** del año 2021 damos inicio a la presente sesión **extraordinaria**. -----

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. **Sonia Asunción Sonda Gómez** de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. **Juan Ernesto Balam Balam** da cuenta de la asistencia en la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. **Eduardo Martín Pech Chablé**
Consejero Presidente C. **Sonia Asunción Sonda Gomez** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. **Juan Ernesto Balam Balam** con derecho a voz, pero sin voto. -----

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- Partido Revolucionario Institucional, C. Juan Antonio Kantun Tun
- Partido Acción Nacional, C. María Yolanda Balam Pech
- Partido de la Revolución Democrática, C. Rubí Guadalupe Cabañas Pech
- Partido MORENA, C. Salet del Rosario Ake Moo
- Partido de Trabajo, C. Jacinto Chan Catzín
- Partido Verde Ecologista, C. Russell Michel Hernandez Chale
- Partido Movimiento Ciudadano, C. Reynaldo Poot Moo

[Handwritten signatures and notes on the right margin:]
 P. Rivera Hernandez G. C. G.
 Juan Antonio Balam Balam
 M. G. Yolanda Balam Pech

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. These methods include direct observation, interviews, and the use of specialized software tools.

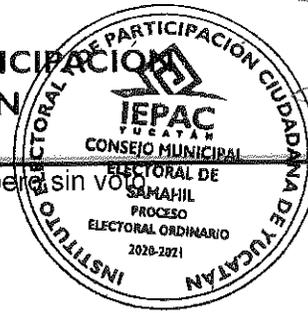
3. The third part of the document describes the results of the data collection and analysis. It shows that there are significant differences in the way that different departments handle their data, which can lead to inconsistencies and errors.

4. The fourth part of the document provides recommendations for how to improve the data collection and analysis process. These recommendations include standardizing procedures, providing training, and using more advanced software tools.

J



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto dos del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de dos Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número tres del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos. -----

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral Municipal.
6. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **Samahil**.
7. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
8. Lectura y aprobación del acta de la sesión.
9. Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.
10. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

Pelichei Hernandez Lopez
Juan Antonio Sanchez Lu
Ma Yolanda Bolcan Pec



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



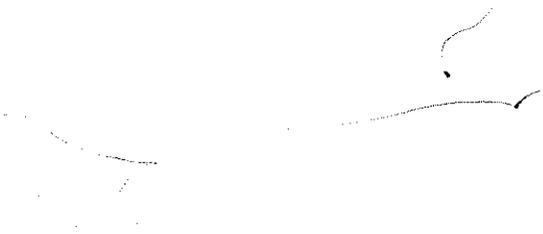
1.- Oficio de fecha 11 de marzo del 2021, del Partido de la Revolución Democrática, referente al cambio de representante propietario del partido, la C. Rubi Guadalupe Cabañas Pech sustituye al C. Abundio Chale Euan.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número seis del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político de la Revolución Democrática en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Samahil, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el Partido de la Revolución Democrática y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Samahil, Yucatán, mediante el acuerdo número CM/002/2021/SAMAHIL; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número CM/002/2021/SAMAHIL por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido de la Revolución Democrática por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número CM/002/2021/SAMAHIL por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido de la Revolución Democrática había sido aprobado por mayoría de votos, siendo estos dos votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretaria Ejecutivo que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número siete, siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria favor de

Handwritten signatures and names on the right margin: Rubi Guadalupe Cabañas Pech, Juan Antonio Kuntun, Balam Pech, and Mag Yolanda.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del Proyecto de Acta de la presente Sesión ha sido aprobado por mayoría de votos, siendo estos dos votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 19 horas con 24 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 19 horas con 39 minutos.

Siendo las 19 horas con 39 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Eduardo Martín Pech Chablé
Consejero Presidente C. Sonia Asunción Sonda Gómez todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Juan Ernesto Balam Balam con derecho a voz, pero sin voto.

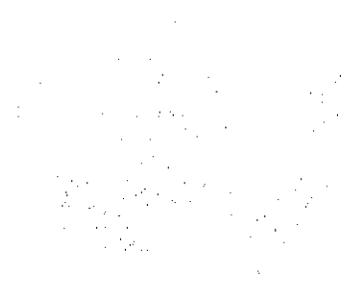
Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- Partido Revolucionario Institucional, C. Juan Antonio Kantun Tun
Partido Acción Nacional, C. María Yolanda Balam Pech
Partido de la Revolución Democrática, C. Rubí Guadalupe Cabañas Pech
Partido MORENA, C. Salet del Rosario Ake Moo
Partido de Trabajo, C. Jacinto Chan Catzin
Partido Verde Ecologista, C. Russell Michel Hernandez Chale
Partido Movimiento Ciudadano, C. Reynaldo Poot Moo

De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

Continuando con el uso de la voz, al Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número ocho, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo la dispensa de la lectura de acta de la sesión extraordinaria, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que el Secretario Ejecutivo, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Municipal Electoral de Samahil de fecha 31 de marzo de 2021. Una vez realizada la dispensa, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Samahil de fecha 31 de marzo de 2021; y no habiéndola, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g)

Vertical list of handwritten signatures: Richey Hernandez Enciles, Juan Antonio Kantun Tun, Sonia Asunción Sonda Gómez, Eduardo Martín Pech Chablé, María Yolanda Balam Pech, Salet del Rosario Ake Moo, Jacinto Chan Catzin, Russell Michel Hernandez Chale, Reynaldo Poot Moo.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a levantar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutivo C. Juan Ernesto Balam Balam informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por mayoría de votos, siendo estos dos votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente C. Sonia Asunción Sonda Gomez, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número nueve del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número diez del Orden del Día, el Consejero Presidente C. Sonia Asunción Sonda Gomez, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 31 de marzo de 2021, siendo las 19 horas con 45 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. SONIA ASUNCION SONDA GOMEZ
CONSEJERA PRESIDENTE

C. JUAN ERNESTO BALAM BALAM
SECRETARIO EJECUTIVO

C. EDUARDO MARTIN PECH CHABLE
CONSEJERO ELECTORAL

Miche Henrinda Sacks
Juan Antonio Amador San
May Yolanda Balam Pech



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. JUAN ANTONIO KANTUN TUN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. RUBÍ GUADALUPE CABAÑAS PECH
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. RUSSELL MICHEL HERNÁNDEZ CHALE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. REYNALDO POOT MOO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO

C. SALET DEL ROSARIO AKE MOO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

C. MARIA YOLANDA BALAM PECH
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

C. JACINTO CHAN CATZIN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Samahil en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de Seis foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Samahil, Yucatán, a 31
mayo de 2021.

